

DECRETO 1541 DE 2014
(Septiembre 25)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

de Metroplus y a cambio la Secretaria de Desarrollo recibirá dos lotes para llevar a cabo uno de los proyectos estratégicos en la implementación del Distrito Científico, Tecnológico y de la Innovación.

CONSIDERANDO

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400492149, recibido el 25 de Septiembre de 2014.

B) Que las Secretarías de Desarrollo Económico y Movilidad, solicitaron mediante oficio con radicado 201400446000, realizar un traslado presupuestal al proyecto "Fortalecimiento Operación Metroplus", para invertir en la compra del inmueble, con el fin de ser habilitado para la operación del Centro logístico

E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO						
Distrito científico, tecnológico y de innovación.						
110000114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120250	1.900.900.910	
Distrito científico, tecnológico y de innovación.						
110070114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120250	5.000.000.000	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD						
Fortalecimiento Operación Metroplus.						
110000114	64300000	23350211	06000.53507.0099	110002		1.900.900.910
Fortalecimiento Operación Metroplus.						
110070114	64300000	23350211	06000.53507.0099	110002		5.000.000.000
TOTAL					6.900.900.910	6.900.900.910

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación